

10 de mayo de 2021

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de
Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad. -

Atención: Dirección de Participantes

Asunto: Hecho Relevante- Celebración Asamblea General Ordinaria Anual, d/f 10 de mayo 2021

Distinguidos señores:

En cumplimiento con la segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-33), el cual establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado; Advanced Asset Management, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, "Sociedad"), le informa a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en calidad de Hecho Relevante, la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad, en fecha diez (10) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), donde fueron aprobados los siguientes:

- 1º. Se aprobó la Nómina de Accionistas presentes o representados y en consecuencia se libró acta de que la Asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General Ordinaria Anual, por encontrarse presentes o representados todos los accionistas de la Sociedad.
- 2º. Se aprobó en todas sus partes el Informe del Comisario de Cuentas.
- 3º. Se aprobó en todas sus partes los estados financieros auditados para el período fiscal comprendido entre el 1ero de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020 y se decide no repartir beneficios entre los accionistas por haber dejado pérdidas acumuladas ascendentes a Doscientos Diecisiete Millones Setecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Dominicanos 00/100 Centavos. (RD\$217,718,440.00).
- 4º. Se aprobó la gestión de los miembros del Consejo de Administración y se otorgó el descargo total y sin reservas a los miembros del Consejo de Administración para el período enero-diciembre 2020, los señores: Manuel Vicente Diez Cabral, Fernando Radhames Cantisano Alsina, Jean Marcos Troncoso Ariza, Fernando González Dauhajre, José Manuel Vicente Dubocq, Paola Margarita Molina Estévez, como miembro consejero interino, y Manuel José Cabral Franco; así como al Comisario de Cuentas, señor Nilo Pichardo Martínez por la ejecución de sus mandatos durante el período social correspondiente al año 2020.
- 5º. Se reconoció la renuncia presentada por el Secretario del Consejo de Administración, Jean Marcos Troncoso Ariza, efectiva al 16 de abril de 2021 y conocida en la reunión del Consejo

de Administración de fecha 27 de abril de 2021. En ese sentido, se libró acta, de conformidad con lo establecido en el literal b, artículo 36, de los Estatutos Sociales de esta sociedad y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada por la Ley No.31-11, a los fines de llenar la vacante, de la decisión de nombrar al Sr. Álvaro Sousa Sevilla, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1102712-4 como miembro consejero interino del Consejo de Administración de Advanced Asset Management S.A., hasta su ratificación o sustitución conforme a las disposiciones estatutarias y regulatorias aplicables, mediante reunión del Consejo de Administración de Advanced Asset Management, S.A., de fecha 27 de abril de 2021.

- 6º. Se conoció la designación de Álvaro Sousa Sevilla, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1102712-4 como miembro consejero interino, quien fue nombrado en reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de abril de 2021 y se ratificó su designación como miembro consejero, en calidad Secretario del Consejo de Administración de Advanced Asset Management S.A., hasta su ratificación o sustitución conforme a las disposiciones estatutarias y regulatorias aplicables.
- 7º. Se ratificó a los demás miembros del Consejo de Administración actuales, por el período de un (1) año o hasta que sean sustituidos, para seguir ocupando sus respectivos cargos, siendo las personas que se indican a continuación: Manuel Vicente Diez Cabral, Presidente; Fernando Radhames Contisano Alsina, Vicepresidente; Fernando González Dauhajre, Tesorero; y Manuel José Cabral Franco, Vocal.
- 8º. Se ratificó al Señor Nilo Pichardo Martínez como Comisario de Cuentas de la Sociedad, con la misión de rendir el informe a la Asamblea General Ordinaria Anual que habrá de reunirse en el año 2022, para deliberar sobre las cuentas del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del presente año 2021.
- 9º. Se designó a la firma Ernst & Young, S.R.L., para fungir como auditores externos de la sociedad, para deliberar sobre las cuentas del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del presente año 2021.
- 10º. Se ratificó la remuneración mensual a los miembros consejeros externos independientes del Consejo de Administración, conforme aprobación en reunión de Asamblea General Ordinaria No Anual de fecha 2 de noviembre de 2020.
- 11º. Se aprobó remunerar al Comisario de Cuentas por sus funciones en el período que gestionará, de acuerdo con la(s) factura(s) que emita para tales fines.
- 12º. Se aprobó en todas sus partes los siguientes informes: objetivos anuales, gobierno corporativo y factores de riesgos materiales previsibles; permitiendo su modificación por parte del Consejo de Administración de acuerdo con necesidades puntuales o cambios en las condiciones que los generaron.
- 13º. Se libró acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado en el periodo 2020 y el semestre anterior a la Asamblea:

Fecha Asamblea	Accionistas	No. Acciones	Valor del Aporte
28.02.2020	Wellswood Trading, Inc.	24,023	RD\$24,023,000.00
10.08.2020	Wellswood Trading, Inc.	14,027	RD\$14,027,000.00
28.10.2020	Wellswood Trading, Inc.	13,997	RD\$13,997,000.00
Totales		52,047	RD\$52,047,000.00

14º. Se ratificó a la oficina Pujols Canals Consultores Legales SRL, para que sus socios -Julianna María Canals Lulo y/o Mario E. Pujols Ortiz -puedan completar y firmar los formularios pertinentes para el registro de esta asamblea y demás documentos anexos ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, así como por ante cualquier otra instancia, incluyendo y sin limitarse a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

